

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Crédito para el equipamiento y mantenimiento de vivienda**

Objetivo del Trámite o Servicio: Otorgar créditos para el equipamiento y mantenimiento de vivienda

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: sm-cel-iv-03  
Trámite:  
Servicio: X

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **ARQ. FERMÍN FORTINO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

Tipo de usuario: Población con pobreza patrimonial y /o que no cuenten con acceso a programas de vivienda de interés social

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo para créditos para el equipamiento y mantenimiento de Vivienda.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Sin costo

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles, en el proceso que le corresponde al IMUVI

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento (Ejercicio 2020)

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya

Domicilio: Diego Rivera No. 515, Fracc. Las Arboledas, 1ª. Secc. C.P. 38060

Teléfono(s): 01(461) 612.51.01

Correo electrónico: imuvi.celaya@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

**OR CO**

1. Llenado de Solicitud (Presentar una Solicitud por escrito al Director General del Instituto Municipal de Vivienda exponiendo los motivos principales por los cuales requiere el crédito)	✓	1
2. Estudio Socioeconómico	✓	1
3. Cuestionario de verificación de domicilio con expediente fotográfico	✓	1
4. Identificación oficial (solicitante, cónyuge e hijos)	NA	1
5. Actas de Nacimiento Legible (solicitante, cónyuge e hijos)	NA	1
6. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, etc.)	NA	1
7. RFC (solicitante y cónyuge)	NA	1
8. Constancia de propiedad o posesión legal del titular o cónyuge	•	NA
9. Correo Electrónico y teléfono	NA	NA
10. CURP* (Ver observaciones)	NA	NA
11. Comprobante de ingresos económicos (recibo de nómina)	NA	1
12. Comprobante o manifiesto de no contar con otra vivienda	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- El personal del IMUVI practicará un estudio socioeconómico domiciliario para evaluar al solicitante.
- Para otorgar este crédito, tendrá el usuario que firmar a favor del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Guanajuato, un convenio y los pagarés necesarios que cubran las mensualidades, como garantía del crédito otorgado.
- Este crédito tendrá un interés del 6% anual.
- El programa de "Crédito para el equipamiento y mantenimiento de vivienda", consiste en el otorgamiento de crédito por parte del Instituto para uso de equipamiento y/o mantenimiento de vivienda.
- Los costos y esquemas de financiamiento son establecidos por el Instituto en apego a las reglas de operación de programas de apoyos federales. Mayor información dentro de las oficinas del Instituto.

\*Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia dependencia obtenga la CURP.



**FORMATOS NECESARIOS** [Descargar Aquí](#)

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO** [Ver Aquí](#)

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley Orgánica Municipal, Artículo 76.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 24, Fracciones III, IV, V, XII, XX.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 5 al 8.
- Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Celaya, Gto.
- Reglas de operación para asignación de créditos autorizados por el Consejo Directivo del Instituto. (LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020).

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx